

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-008/2026

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA,
HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA
PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES
EXTRAORDINARIAS**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

12 DE JUNIO DE 2026



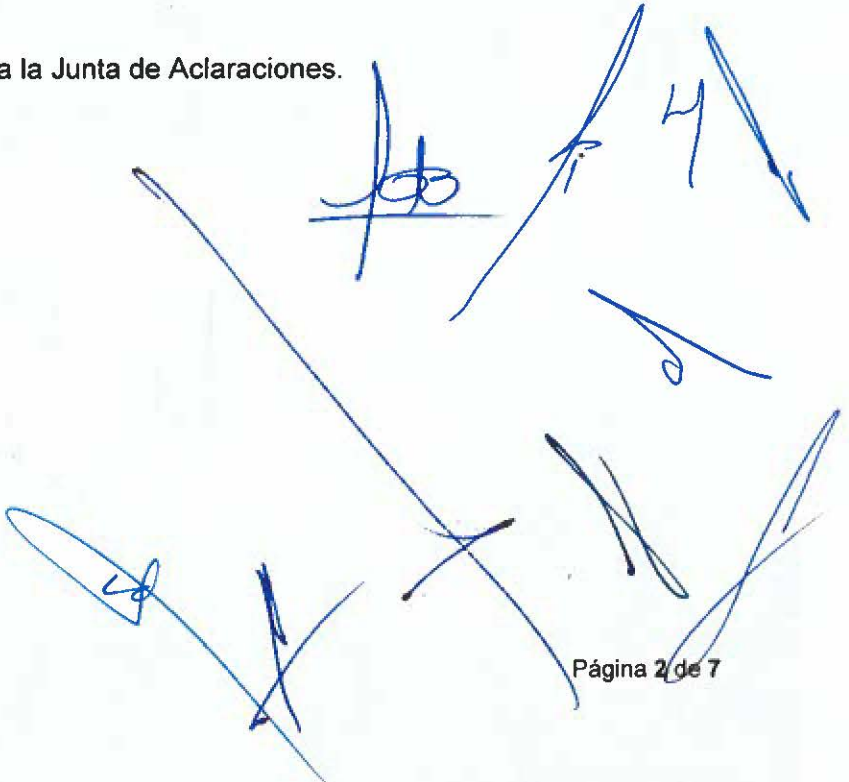
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-008/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de solicitudes de aclaración, modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

avey



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **12** de **junio** de **2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-008/2026**, convocada para la contratación del **"Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales y CECYRD, en Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral y alimentos para Personal y terceros derivado de actividades extraordinarias"**.

ARM

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **12 de junio de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-008/2026, asistiendo el Testigo Social y Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Sí presenta	9

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

2	Productos Serel, S.A. de C.V.	Sí presenta	8
Total			17

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 “Solicitud de Aclaraciones” inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones, las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 “Modificaciones”** y **Anexo 2 “Solicitud de aclaraciones”**. -----

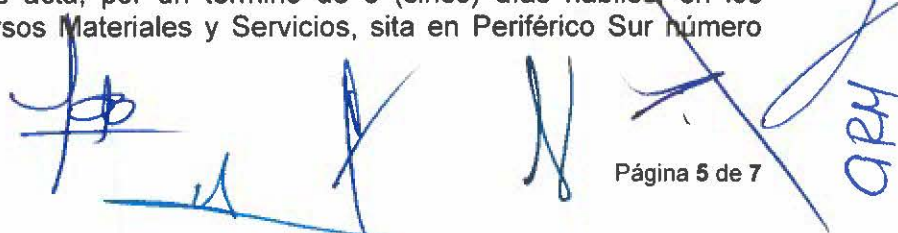
A continuación, quien preside el acto preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **19 de junio de 2026 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México.. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”** y el **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número







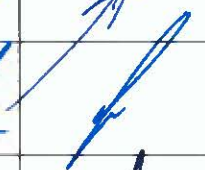

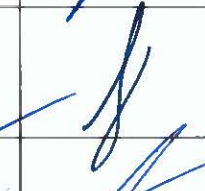
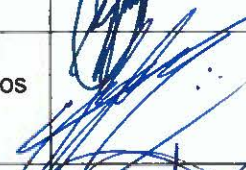
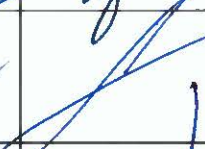

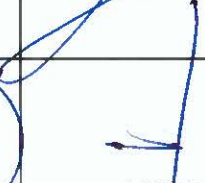
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Mariana Nosti Villanueva	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		4
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
Luis Palacios García	Órgano Interno de Control		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Daniel Guillermo Aguilar García	Subdirección de Servicios		



arey

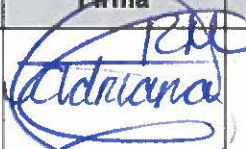







ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

Ana Luisa Meraz Velasco	Subdirección de Servicios		
Israel Nuñez Islas	Subdirección de Servicios		
Karen Yazmín Pacheco Vargas	Subdirección de Servicios		
Beatriz Ledesma Suárez	Subdirección de Contratos		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Productos Serel, S.A. de C.V.	Adriana Rojas Mendoza licitaciones@ck.com.mx		
Café Bersa, S. de R. L. de C.V.	Sonia del Carmen Cordero Jiménez licitaciones@cafebersa.com.mx		

Testigo social:

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Javier Sabino Portocarrero Garduño	jsportocarrero.g@gmail.com Javier Sabino Portocarrero Garduño		

----- FIN DEL ACTA -----



Handwritten mark

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

The image shows several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top left is a large, stylized signature. To its right is a signature with the number '4' written above it. Below these are several other signatures and initials, including a signature that looks like 'JCB' with a horizontal line underneath. There are also several vertical and diagonal lines, some of which appear to be scribbles or marks. At the bottom right, there are the initials 'ary' written vertically.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 1

Referencia: Numeral 10. Normas Oficiales, inciso "C", párrafo tercero, del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria

DICE:

Para el traslado de alimentos, en virtud de lo establecido en el presente numeral "**El oferente**", deberá contar mínimo 1 (**uno**) vehículo con caja de refrigeración regulada de 1 a 5 y media toneladas que cuente con ajuste de temperatura que permita transportar en frío y 2 (**dos**) vehículos con caja seca con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerradas o bien, 3 (tres) vehículos con caja refrigerada regulable que permita transportar en refrigeración o seco, **acreditándolos con evidencia fotográfica, así como la factura respectiva, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte o el contrato de prestación de servicio de transporte de alimentos preparados.** Mismos que utilizará exclusivamente para el traslado de los alimentos preparados, toda vez que, es imprescindible conservar la cadena de temperatura hasta el momento en que serán recalentados para su consumo; así como los de caja seca se utilizarán para el traslado de materia prima (abarrotes, secos, frutos, verduras, etcétera).

DEBE DECIR:

Para el traslado de alimentos, en virtud de lo establecido en el presente numeral "**El oferente**", deberá contar mínimo 1 (**uno**) vehículo con caja de refrigeración regulada de 1 a 5 y media toneladas que cuente con ajuste de temperatura que permita transportar en frío y 2 (**dos**) vehículos con caja seca con una capacidad de 1 a 3 y media toneladas totalmente cerradas o bien, 3 (tres) vehículos con caja refrigerada regulable que permita transportar en refrigeración o seco, **acreditándolos con evidencia fotográfica, así como la factura respectiva, el contrato de leasing o contrato de arrendamiento de equipo de transporte o el contrato de prestación de servicio de transporte de alimentos preparados; mismos que serán verificados el día de la visita a las instalaciones de "El Licitante".** los cuales serán utilizados para el traslado de los alimentos preparados, toda vez que, es imprescindible conservar la cadena de temperatura hasta el momento en que serán recalentados para su consumo; así como los de caja seca se utilizarán para el traslado de materia prima (abarrotes, secos, frutos, verduras, etcétera).

En caso de no presentar y cumplir con lo antes expuesto, será motivo para desechar la propuesta técnica.

El resto del numeral permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 2

Referencia: Apéndice B. Personal para la prestación del servicio, último párrafo, del Anexo 1. Especificaciones técnicas de la convocatoria

DICE:

La plantilla de personal de “**El Proveedor**”, podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio, siendo esta enunciativa más no limitativa, misma que se ajustará de acuerdo a la cantidad de los servicios otorgados.

DEBE DECIR:

La plantilla de personal de “**El Proveedor**”, podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio, previa autorización de Administrador del Contrato o a quien este designe, siendo esta enunciativa más no limitativa, misma que se ajustará de acuerdo con la cantidad de los servicios otorgados.

El resto del numeral permanece sin cambios

Modificación 3

Referencia: Numeral 12.3. Muestreo Bacteriológico del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria

DICE:

Parámetro	Análisis clínicos y/o microbiológicos a realizar
Plantilla de personal de “ El Proveedor ”.	Coproparasitoscópico, exudado nasofaríngeo y frotis de manos
Alimentos preparados.	Microbiológico básico: Cuenta de mesofílicos aerobios Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales Staphylococcus aureus Salmonella sp Escherichia coli Algún otro que sea necesario
Superficies vivas e inertes.	Microbiológico básico: Cuenta de mesofílicos aerobios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

Parámetro	Análisis clínicos y/o microbiológicos a realizar
	Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales
Filtro de agua o toma de agua corriente que se encuentren en el interior de las instalaciones de los comedores.	Microbiológico básico. Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales De conformidad con el apartado 5.8 de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios).

Los análisis microbiológicos se efectuarán con la toma de muestras testigo del menú, las cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Diariamente se deben tomar tres muestras testigo de todos los alimentos que se sirvan, las muestras serán tomadas en el horario de las 13:00 horas, 15:00 horas y 16:30 horas.
- Las muestras testigo se deben conservar 72 horas en congelación a una temperatura inferior a -18°C o en refrigeración a una temperatura igual o inferior a 4°C.
- Para la toma de muestras, la persona que las tome debe lavarse las manos y utilizar guantes.
- Se debe guardar la muestra en un recipiente que la proteja de contaminación, preferentemente en bolsas con cierre hermético y/o en vasos estériles de tapa roja (dependiendo el tipo de alimento), identificando la muestra con el nombre del platillo, fecha y hora de la toma.
- Gramaje mínimo de 250 gramos por alimentos sólidos.
- Gramaje mínimo de 250 mililitros por alimentos líquidos.

Estas muestras deberán permanecer y ser retiradas en el inmueble de ocurrencia por el laboratorio que se haya determinado.

En caso de no cumplir con lo establecido en el presente numeral "El Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente descrita en el **Numeral 11. Deducciones** de las Condiciones Contractuales

Respecto al análisis microbiológico básico del filtro o toma de agua, este deberá realizarse conforme a lo siguiente:

- Toma de muestra antes y después del filtrado del agua por lo menos 1 vez al mes en cada uno de los comedores institucionales.

Los resultados del análisis microbiológico realizado a los alimentos deberán entregarse de manera física al **Supervisor del Contrato** en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur #4124, Edificio Zafiro II Sótano II, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Álvaro Obregón, CDMX a más tardar **quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra.**

"El Proveedor" notificará al **Administrador del Contrato** los resultados emitidos por el laboratorio que realizó los Análisis clínicos y/o microbiológicos, y, en caso de confirmarse que los casos clínicos de infección estomacal y/o brote de intoxicación son imputables a "El Proveedor", se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el **Numeral 11. Deducciones** de las Condiciones Contractuales, adicionalmente a los gastos médicos que "El Proveedor" debe cubrir a los comensales afectados.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

"El Proveedor" deberá realizar estos análisis de manera mensual en cada uno de los comedores y estará obligado a entregar los resultados y la interpretación de dichos análisis, así como las recomendaciones en caso de alguna desviación. Dicha documentación debe entregarse en original al **Supervisor del Contrato a más tardar quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra**. Estos análisis correrán por cuenta y costo de "El Proveedor".

El Administrador del Contrato se reserva el derecho de realizar y solicitar muestreos aleatorios de los alimentos que deberán realizarse conforme a lo descrito en este numeral y las veces que lo considere necesario.

DEBE DECIR:

Parámetro	Análisis clínicos y/o microbiológicos a realizar
Plantilla de personal de "El Proveedor".	Coproparasitoscópico, exudado nasofaríngeo y frotis de manos.
Alimentos preparados.	Microbiológico básico: Cuenta de mesofílicos aerobios Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales Staphylococcus aureus Salmonella sp Eschenchia coli Algún otro que sea necesario
Superficies vivas e inertes.	Microbiológico básico: Cuenta de mesofílicos aerobios Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales
Filtro de agua o toma de agua corriente que se encuentren en el interior de las instalaciones de los comedores.	Microbiológico básico. Cuenta de coliformes totales Cuenta de coliformes fecales De conformidad con el apartado 5.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 (Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Los análisis clínicos y/o microbiológicos de deberán realizar de conformidad con lo siguiente:

- 1) Análisis clínicos del personal manipulador de alimentos (plantilla de personal de "El Proveedor").

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1 Modificaciones

"El Proveedor" deberá realizar estos análisis de manera semestral en cada uno de los comedores y estará obligado a entregar los resultados y la interpretación de dichos análisis, así como las recomendaciones en caso de alguna desviación. Dicha documentación debe entregarse en original al Supervisor del Contrato a más tardar quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra. Estos análisis correrán por cuenta y costo de "El Proveedor".

2) Análisis clínicos de superficies inertes

"El Proveedor" deberá realizar estos análisis de manera trimestral en cada uno de los comedores y estará obligado a entregar los resultados y la interpretación de dichos análisis, así como las recomendaciones en caso de alguna desviación. Dicha documentación debe entregarse en original al Supervisor del Contrato a más tardar quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra. Estos análisis correrán por cuenta y costo de "El Proveedor".

3) Análisis microbiológico básico del filtro o toma de agua

Deberá realizarse conforme a lo siguiente:

- Toma de muestra antes y después del filtrado del agua por lo menos 1 vez al mes en cada uno de los comedores institucionales.

"El Proveedor" deberá realizar estos análisis de manera mensual en cada uno de los comedores y estará obligado a entregar los resultados y la interpretación de dichos análisis, así como las recomendaciones en caso de alguna desviación. Dicha documentación debe entregarse en original al Supervisor del Contrato a más tardar quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra. Estos análisis correrán por cuenta y costo de "El Proveedor".

4) Análisis microbiológico de alimentos

Los análisis microbiológicos se efectuarán con la toma de muestras testigo del menú, las cuales deberán cumplir con lo siguiente:

- Diariamente se deben tomar tres muestras testigo de todos los alimentos que se sirvan, las muestras serán tomadas en el horario de las 13:00 horas, 15:00 horas y 16:30 horas.
- Las muestras testigo se deben conservar 72 horas en congelación a una temperatura inferior a -18°C o en refrigeración a una temperatura igual o inferior a 4°C .
- Para la toma de muestras, la persona que las tome debe lavarse las manos y utilizar guantes.
- Se debe guardar la muestra en un recipiente que la proteja de contaminación, preferentemente en bolsas con cierre hermético y/o en vasos estériles de tapa roja (dependiendo el tipo de alimento), identificando la muestra con el nombre del platillo, fecha y hora de la toma.
- Gramaje mínimo de 250 gramos por alimentos sólidos.
- Gramaje mínimo de 250 mililitros por alimentos líquidos.

Estas muestras deberán permanecer y ser retiradas en el inmueble de ocurrencia por el laboratorio que se haya determinado.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

En caso de no cumplir con lo establecido en el presente numeral "**El Proveedor**" se hará acreedor a la deductiva correspondiente descrita en el **Numeral 9. Deducciones de la convocatoria.**

"**El Proveedor**" deberá mandar analizar **una muestra** por cada uno de los comedores estos análisis microbiológicos deberán realizarse **de manera mensual** y estará obligado a entregar los resultados y la interpretación de dichos análisis, así como las recomendaciones en caso de alguna desviación. Dicha documentación debe entregarse en original al **Supervisor del Contrato** a más tardar **quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que se tomó la muestra.** Estos análisis correrán por cuenta y costo de "**El Proveedor**".

"**El Proveedor**" notificará al **Administrador del Contrato** los resultados emitidos por el laboratorio que realizó los Análisis clínicos y/o microbiológicos, los cuales deberán entregarse de manera física al **Supervisor del Contrato** en las oficinas de la Subdirección de Servicios ubicadas en Periférico Sur #4124, Edificio Zafiro II Sótano II, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Álvaro Obregón, CDMX, y, en caso de confirmarse que los casos clínicos de infección estomacal y/o brote de intoxicación son imputables a "**El Proveedor**", se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el **Numeral 9. Deducciones de la convocatoria,** adicionalmente a los gastos médicos que "**El Proveedor**" debe cubrir a los comensales afectados.

El Administrador del Contrato se reserva el derecho de realizar y solicitar muestreos aleatorios de los alimentos que deberán realizarse conforme a lo descrito en este numeral y las veces que lo considere necesario.

Modificación 4

Referencia: Numeral 8.2. De la prestación del servicio y alimentos para Personal y terceros del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria

DICE:

"**El Proveedor**" estará obligado a proporcionar como mínimo el promedio de servicios otorgados de manera mensual de cada comedor, contenedores desechables, los cuales preferentemente deberán ser de material ecológico biodegradable o compostable, con la finalidad de contar con servicio para llevar (domo de tres divisiones, vaso con tapa, plaque y servilletas) y así estar en condiciones de contribuir con las actividades inherentes de las áreas usuarias.

En caso de incumplimiento respecto al "servicio para llevar" en cualquiera de los inmuebles de "**El Instituto**", "**El Proveedor**" se hará acreedor a la deductiva correspondiente descrita en el **Numeral 11. Deducciones de las Condiciones Contractuales.**

DEBE DECIR:

"**El Proveedor**" estará obligado a proporcionar como mínimo el promedio de servicios otorgados de manera mensual de cada comedor, contenedores desechables, los cuales preferentemente deberán ser de material ecológico biodegradable o compostable, con la finalidad de contar con servicio para llevar (domo de tres divisiones, vaso con tapa, plaque y servilletas) y así estar en condiciones de contribuir con las actividades inherentes de las áreas usuarias, las cantidades podrá ajustarse de acuerdo con la cantidad de los servicios otorgados, necesidades reales del servicio, la demanda efectiva, las necesidades

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

operativas del Instituto durante la vigencia de la contratación, previa autorización de "El Administrador" del contrato o quien este designe.

En caso de incumplimiento respecto al "servicio para llevar" en cualquiera de los inmuebles de "El Instituto", "El Proveedor" se hará acreedor a la deductiva correspondiente descrita en el Numeral 9. Deducciones de la convocatoria

El resto del numeral permanece sin cambios

Modificación 5

Referencia: Numeral 6.1. Programa de Control de Plagas del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria

DICE:

"El Proveedor" deberá entregar durante los primeros **diez (10)** días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato, mediante correo electrónico al "**Administrador de contrato**" o la persona que este designe, un programa de fumigación para el control de fauna nociva y sanitizaciones, para las instalaciones de los comedores institucionales en donde se prestará el servicio. El programa deberá contemplar las fumigaciones **por lo menos una vez al mes** en cada uno de los comedores institucionales y deberá considerar que en caso necesario "**El Instituto**" podrá solicitar las fumigaciones para el control de fauna nociva o sanitizaciones extraordinarias que consideré necesarias, y que en ningún caso devengarán costos adicionales a "**El Instituto**".

DEBE DECIR:

"El Proveedor" deberá entregar durante los primeros **diez (10)** días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato, mediante correo electrónico al "**Administrador de contrato**" o la persona que este designe, un programa de fumigación para el control de fauna nociva y sanitizaciones, para las instalaciones de los comedores institucionales en donde se prestará el servicio. El programa deberá contemplar las sanitizaciones y fumigaciones **por lo menos una vez al mes** en cada uno de los comedores institucionales y deberá considerar que en caso necesario "**El Instituto**" podrá solicitar las fumigaciones para el control de fauna nociva o sanitizaciones extraordinarias que consideré necesarias, y que en ningún caso devengarán costos adicionales a "**El Instituto**".

El resto del numeral permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 6

Referencia: Apéndice G. Cédula de visita a las instalaciones del "LICITANTE", del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.

DICE:

(...)

ASPECTO POR EVALUAR	CANTIDAD MINIMA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
EQUIPO				
Equipo de abatimiento de temperatura -18c (cámara y/o equipo especializado de abatimiento de temperatura)	1			
Equipo de cocción industrial (sartenetas, marmitas, estufones de 2 o 3 quemadores)	1			
Horno tipo rational industrial a vapor y/o convencional	1			
Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación	1			
Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	1			
Almacén de secos	1			
Almacén de productos químicos de limpieza	1			
Certificado del Distintivo H vigente	1			
Tipo de procedimiento para el traslado de alimentos.	1			
OTROS				
Equipo especializado para empaque de alimentos, fríos o calientes, secos o caldosos	1			
Equipo especializado para abatimiento de temperatura en alimentos preparados	1			
Cambros contenedores de acero inoxidable para alimentos	10			
Cambros contenedores de policarbonato	10			

DEBE DECIR:

(...)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

ASPECTO POR EVALUAR	SI	NO	OBSERVACIONES
EQUIPO			
Equipo de abatimiento de temperatura -18c (cámara y/o equipo especializado de abatimiento de temperatura)	1		
Equipo de cocción industrial (sartenetas, marmitas, estufones de 2 o 3 quemadores)	1		
Horno tipo racional industrial a vapor y/o convencional	1		
Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación	1		
Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	1		
Almacén de secos	1		
Almacén de productos químicos de limpieza	1		
Certificado del Distintivo H vigente	1		
Tipo de procedimiento para el traslado de alimentos.	1		
OTROS			
Equipo especializado para empaque de alimentos, fríos o calientes, secos o caldosos	1		
Cambros contenedores de acero inoxidable para alimentos	10		
Cambros contenedores de policarbonato	10		

El resto del Apéndice G permanece sin cambios

Modificación 7

Referencia: Numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica de la convocatoria, subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas de la tabla de Puntos y Porcentajes

DICE:

Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos
1 Coordinador General Administrativo. 1 Nutriólogo para elaboración de menús.	14 personas	Presenta para cada una de las personas (14), más de una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes: La Secretaría de Turismo (emitidas por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión	1.95 (0.1392 por cada persona)

Haah: 90321BE276006A61AB851A2AC2040D77433AD347F26A809732D3A995F6186
 ARH

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

<p>7 Supervisores generales de operaciones para comedores institucionales.</p> <p>5 Chefs.</p>	<p>Social (a través de la constancia de capacitación DC-3) por una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.</p>	
	<p>Presenta para cada una de las personas (14), una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes:</p> <p>La Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (a través de la constancia de capacitación DC-3)</p> <p>por una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.</p>	<p>1.37</p> <p>(0.0978 por cada persona)</p>
	<p>No presenta ninguna constancia o diploma.</p>	<p>0.00</p>

DEBE DECIR:

Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos
<p>1 Coordinador General Administrativo.</p> <p>1 Nutriólogo para elaboración de menús.</p> <p>7 Supervisores generales de operaciones para comedores institucionales.</p> <p>5 Chefs.</p>	<p>14 personas</p>	<p>Presenta para cada una de las personas (14), más de una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes:</p> <p>La Secretaría de Turismo (emitidas por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (a través de la constancia de capacitación DC-3), para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Por una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.</p>	<p>1.95</p> <p>(0.1392 por cada persona)</p>
		<p>Presenta para cada una de las personas (14), una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes:</p>	<p>1.37</p> <p>(0.0978 por cada persona)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

		<p>La Secretaría de Turismo (emitidas por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (a través de la constancia de capacitación DC-3) para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</p> <p>Por una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C (EMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.</p>	
		No presenta ninguna constancia o diploma	0.00

Modificación 8

Referencia: Numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica de la convocatoria, subrubro 2.3. Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) de la tabla de Puntos y Porcentajes.

DICE:

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados
2.3	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate)	<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 6 (seis) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite EL LICITANTE (máximo 6), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que EL LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.30 (seis puntos treinta) puntos y si acredita más meses de experiencia (hasta 60 meses), estos se le otorgarán de manera proporcional con base a una regla de 3 para los 2.70 (dos punto setenta) puntos restantes.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	9.00

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

	<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Que contengan preferentemente número de contrato.</p> <p>Que contengan información que permita validar como mínimo; objeto de contratación, descripción de los servicios prestados, vigencia del contrato y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>Que los servicios prestados sean de la misma naturaleza que el objeto del servicio a contratar descrito en el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p> <p>Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 10 (diez) años (120 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos</p>	
--	--	--

DEBE DECIR:

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:		18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados
2.3	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate)	<p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 6 (seis) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de años que sumen los contratos que acredite EL LICITANTE (máximo 6), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un periodo de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que EL LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.30 (seis puntos treinta) puntos y si acredita más meses de experiencia (hasta 60 meses), estos se le otorgarán de manera proporcional con base a una regla de 3 para los 2.70 (dos punto setenta) puntos restantes.</p> <p>No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p>	9.00

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
 Modificaciones**

		<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Que contengan preferentemente número de contrato.</p> <p>Que contengan información que permita validar como mínimo, objeto de contratación, descripción de los servicios prestados, vigencia del contrato y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>Que los servicios prestados sean de la misma naturaleza que el objeto del servicio a contratar descrito en el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, definiendo como servicios similares: La prestación de servicios de alimentación siempre y cuando involucren actividades sustancialmente equivalentes a las del objeto de la contratación, tales como suministro, preparación, distribución, alimentación en barra, conservación y servicio de alimentos.</p> <p>Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los 10 (diez) años (120 meses) previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se les dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>Máximo de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve) puntos</p>	
--	--	---	--

Modificación 9

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria

DICE:

"... Se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el numeral 11. **Deducciones** de las condiciones contractuales".

DEBE DECIR:

"... Se aplicará la deductiva correspondiente descrita en el numeral 9. **Deducciones** de la convocatoria".

(Handwritten signatures and a large diagonal line crossing out the text above)

FIRMADO POR: MERAZ VELASCO ANA LUISA
FECHA FIRMA: 2026/06/12 10:56 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6646143
HASH:
90321EE276006A61AB85162A0292040D77433AD347F26A
A09732D33A995F61A6

FIRMADO POR: AGUILAR GARCIA DANIEL GUILLERMO
FECHA FIRMA: 2026/06/12 10:58 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6646143
HASH:
90321EE276006A61AB85162A0292040D77433AD347F26A
A09732D33A995F61A6

Handwritten signature
arey

Handwritten scribbles and marks

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

The page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. There are approximately 10-12 distinct marks, including full signatures and initials, scattered across the right and bottom portions of the page. One signature on the right side appears to be 'HAYO'.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Café Bersa, S. de R.L. de C.V.													
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde								
1	36	1.2 capacidad de equipamiento	<p>Entendemos que de los equipos que se tienen que acreditar en el caso de los números 1,2,3 y 5 entendemos que bastara con acreditar un equipo de los mencionados en cada uno de los números 1,2,3 y 5.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo y Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. (1) Equipo de abatimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abatimiento de temperatura)</td> </tr> <tr> <td>2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td> </tr> <tr> <td>3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional</td> </tr> <tr> <td>4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación</td> </tr> <tr> <td>5. (1) Equipo Industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)</td> </tr> <tr> <td>6. (1) Almacén de secos</td> </tr> <tr> <td>7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo y Descripción	1. (1) Equipo de abatimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abatimiento de temperatura)	2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional	4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación	5. (1) Equipo Industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	6. (1) Almacén de secos	7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de la cocina de los LICITANTES, a fin de constatar la veracidad en la evidencia fotográfica adjunta a sus propuestas. En la visita que realice el Instituto, EL LICITANTE deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, mínimo con un equipo de los mencionados en cada uno de los numerales 1, 2, 3 y 5 de la tabla para dar cumplimiento.</p> <p>Por lo tanto, para dar cumplimiento con el punto 2, deberá presentar un equipo de cocción Industrial que se compone de Sartaneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores.</p> <p>En el caso del numeral 5, deberá presentar un equipo Industrial para carnicería que debe incluir rebanadoras, sierra, cuchillos etc.</p>	Subdirección de Servicios (SS)
Equipo y Descripción													
1. (1) Equipo de abatimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abatimiento de temperatura)													
2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)													
3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional													
4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación													
5. (1) Equipo Industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)													
6. (1) Almacén de secos													
7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza													

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Café Bersa, S. de R.L. de C.V.																			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde														
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo y Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. (1) Equipo de abastecimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abastecimiento de temperatura).</td></tr> <tr><td>2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)</td></tr> <tr><td>3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional</td></tr> <tr><td>4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación</td></tr> <tr><td>5. (1) Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)</td></tr> <tr><td>6. (1) Almacén de secos</td></tr> <tr><td>7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza</td></tr> <tr><td>8. (1) Certificado de Distributo H vigente</td></tr> <tr><td>9. (1) Tipo de procedimiento para el traslado de alimentos</td></tr> <tr><td>10. (1) Equipo especializado para empaque de alimentos, fríos o calientes, secos o caldosos</td></tr> <tr><td>11. (10) Cambios contenedores de acero inoxidable para alimentos</td></tr> <tr><td>12. (10) Cambios contenedores de polycarbonato</td></tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se precisa que debe de considerar el Apéndice G. Cédula de visita a las instalaciones del "LICITANTE", del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debiendo considerar la modificación No.6 del Anexo denominado Anexo 1 "Modificaciones".</p>	Equipo y Descripción	1. (1) Equipo de abastecimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abastecimiento de temperatura).	2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)	3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional	4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación	5. (1) Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)	6. (1) Almacén de secos	7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza	8. (1) Certificado de Distributo H vigente	9. (1) Tipo de procedimiento para el traslado de alimentos	10. (1) Equipo especializado para empaque de alimentos, fríos o calientes, secos o caldosos	11. (10) Cambios contenedores de acero inoxidable para alimentos	12. (10) Cambios contenedores de polycarbonato		
Equipo y Descripción																			
1. (1) Equipo de abastecimiento de temperatura -18 °c (cámara y/o equipo especializado de abastecimiento de temperatura).																			
2. (1) Equipo de cocción Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores)																			
3. (1) Horno tipo Rational Industrial a vapor y/o convencional																			
4. (1) Cámaras de conservación y/o refrigeración y/o congelación																			
5. (1) Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.)																			
6. (1) Almacén de secos																			
7. (1) Almacén de productos químicos de limpieza																			
8. (1) Certificado de Distributo H vigente																			
9. (1) Tipo de procedimiento para el traslado de alimentos																			
10. (1) Equipo especializado para empaque de alimentos, fríos o calientes, secos o caldosos																			
11. (10) Cambios contenedores de acero inoxidable para alimentos																			
12. (10) Cambios contenedores de polycarbonato																			
3	38 y 39	2.2 Especialidad del licitante (mayor numero de contratos o	Le solicitamos que para la acreditación de 500 servicios en contratos en donde no especifique la cantidad de servicios y solo vengan los montos de contrato se pueda presentar contrato y facturas donde se	Se aclara, Que de conformidad con el Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, de la convocatoria, subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad, apartado	Subdirección de Servicios (SS)														

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Café Bersa, S. de R.L. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria) y	demuestre la cantidad de servicios brindados. Favor de considerar.	<p>"Forma de evaluación", correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes a la letra dice:</p> <p>(...)</p> <p><i>EL LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización a la fecha de presentación y apertura de propuestas, incluyendo los anexos y/o facturas que permitan verificar el alcance de la contratación con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</i></p> <p>(...)</p> <p>Por lo anterior, su apreciación es correcta para esta convocante, por lo que</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and the word 'apv'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Café Bersa, S. de R.L. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				el Licitante, podrá acreditar el número de servicios presentando las facturas como lo refiere el cuestionamiento.	
4	88	12.3Muestreo bacteriológico	Le solicitamos nos aclare la cantidad de muestras que se tienen que mandar a analizar mensualmente por cada comedor de alimentos preparados, superficies inertes y superficies vivas. Favor de aclarar.	Se aclara, Que de conformidad con el Numeral 12.3. Muestreo bacteriológico, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas, los análisis clínicos y microbiológicos se deberán de realizar de conformidad con la Modificación No. 3, en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Servicios (SS)

[Handwritten signatures and marks]

arm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

4

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Café Bersa, S. de R.L. de C.V.																							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde																		
5	98	Apéndice A	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tiempo</th> <th>Ingredientes</th> <th>Porcentaje de porciones*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pollo, caldo,</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>res o pescado</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Cárnico asado (pechuga y carne de res)</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Vegetariano</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entendemos que para el caso del plato fuerte se deberán presentar diariamente 4 opciones</p>	Tiempo	Ingredientes	Porcentaje de porciones*	1	Pollo, caldo,	30%	2	res o pescado	30%	3	Cárnico asado (pechuga y carne de res)	20%	4	Vegetariano	20%	Total		100%	<p>Se aclara que de conformidad con el Apéndice A, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, son 5 opciones las que deberán presentar diariamente, conforme a lo siguiente:</p> <p>Tiempo 1 y 2: Se consideran dos opciones las cuales deberán ser a base de cárnico; ejemplo (30% Pollo en salsa verde y 30% Res la sacerola).</p> <p>Tiempo 3: Se consideran dos opciones de asados, las cuales deberán de ser a base de cárnico; ejemplo (20% entre pechuga y carne de res).</p> <p>Tiempo 4: Se considera una opción, la cual deberá ser a base de proteína vegetal ejemplo (20% Croquetas de garbanzo)</p>	Subdirección de Servicios (SS)
Tiempo	Ingredientes	Porcentaje de porciones*																					
1	Pollo, caldo,	30%																					
2	res o pescado	30%																					
3	Cárnico asado (pechuga y carne de res)	20%																					
4	Vegetariano	20%																					
Total		100%																					
6	82	10. Normas oficiales	Con el fin de no limitar la libre participación le solicitamos amablemente que para el acreditamiento del presente requisito permita la presentación de los certificados de competencia laboral conocer y/o constancias	<p>Se precisa que,</p> <p>"EL Licitante" deberá apegarse a lo establecido al Numeral 10. Normas Oficiales, inciso A, del Anexo 1.</p>	Subdirección de Servicios (SS)																		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Café Bersa, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			de competencia laboral DC-3. Favor de considerar.	<p>Especificaciones Técnicas de la convocatoria, ya que, por tratarse de un servicio con altos estándares de calidad e higiene, se requiere que los participantes acrediten que todo su personal cuente con experiencia y práctica certificada por el CONOCER, que garantice la calidad del servicio y las actividades a desempeñar.</p> <p>La presentación de constancias DC-3, no resulta equivalente ni suficiente para sustituir las certificaciones expresamente requeridas en el numeral antes mencionado ya que no acreditan por sí mismas la experiencia práctica del personal para la correcta ejecución de las actividades inherentes al servicio, ya que es una capacitación técnica.</p> <p>Esta documentación es independiente y complementaria a lo requerido en el Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica, de la convocatoria, subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas de la</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Café Bersa, S. de R.L. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				tabla de puntos porcentajes para el otorgamiento de puntos.	
7	72	6.1 Programa de control de plagas.	Por favor podría aclararnos la frecuencia de las sanitizaciones.	Se precisa, Que la frecuencia de las sanitizaciones es la misma que se considera para la fumigación (una vez al mes) "Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 5", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.	Subdirección de Servicios (SS)
8	82	10. Normas oficiales	Le solicitamos amablemente nos permita presentar al alta ante el seguro social del personal los perfiles de Coordinador general administrativo, Nutriólogo, Supervisor auxiliar de operaciones y Chefs de reciente contratación. Favor de considerar.	Se aclara que el licitante deberá apearse a lo establecido en el Numeral 10. Normas oficiales Inciso A, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria , relativo al alta de los perfiles de Coordinador general administrativo, Nutriólogo, Supervisor auxiliar de operaciones y Chefs, del Anexo 1, por lo que no será suficiente presentar el alta ante el IMSS y deberá presentar copia simple del SUA y el pago, de los dos últimos meses al que	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Café Bersa, S. de R.L. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				está obligado a la apertura de propuestas.	
9	27	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	Le solicitamos amablemente además del suavos permita presentar del personal de reciente contratación el alta ante el seguro social de estos. Favor de considerar.	Se reitera que de conformidad con el Numeral 10. Normas oficiales Inciso A, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas además del SUA, se requiere del movimiento de alta ante el IMSS.	Subdirector de Servicios (SS)

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	17 y 18 de 156	1.7. Normas Aplicables.	Toda vez que la documentación solicitada en el numeral 1.7 corresponde a la misma requerida en los numerales 8.5 y 10 del Anexo 1, solicitamos a la Convocante precisar si será	Se precisa, Que los licitantes podrán presentar una sola vez la documentación solicitada en el numeral 1.7 de la convocatoria, ya que es la misma que solicita en los numerales 8.5 y 10 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria , dentro de la	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>suficiente presentar dicha documentación una sola vez dentro de la Propuesta Técnica, en los apartados 8.5 y 10 referidos, o si adicionalmente deberá integrarse y presentarse nuevamente para acreditar el cumplimiento del numeral 1.7.</p> <p>Lo anterior, con el objeto de garantizar una correcta integración de las propuestas.</p>	<p>Propuesta Técnica, siempre y cuando se encuentre integrada, identificada y referenciada de manera clara para acreditar el cumplimiento de dichos apartados.</p>	
2	34 y 35 de 156	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>1.1.3 Dominio de Herramientas.</p>	<p>La Convocante indica que se pueden presentar constancias DC-3 expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos atentamente permita que los licitantes que acrediten la capacitación mediante constancias DC-3, deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del</p>	<p>Se aclara que, para acreditar el subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas, correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes, en caso de presentar constancias DC-3 expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de verificar que dicho Agente se encuentra facultado para impartir los cursos señalados en las constancias presentadas.</p>	<p>Subdirección de Servicios (SS)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el fin de verificar que dicho Agente se encuentra facultado para impartir los cursos señalados en las constancias presentadas.	"Lo anterior de conformidad con la Modificación No.7", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.	
3	47 de 156	6.2.4 Desarrollo del acto, inciso c).	<p>Solicitamos a la Convocante confirmar a los licitantes que, durante la visita de inspección, verificará físicamente la existencia de los vehículos que sean acreditados por los licitantes dentro de su Propuesta Técnica.</p> <p>Lo anterior, toda vez que en el Apéndice G no se establece expresamente que los vehículos acreditados deben encontrarse presentes al momento de la visita ni que dicho aspecto forme parte de los elementos sujetos a verificación.</p>	<p>Se confirma, que, aunque los vehículos no se encuentran considerados en el apéndice G. Cédula de visita a las instalaciones del "LICITANTE", serán verificados de manera física el día de la visita.</p> <p>"Lo anterior de conformidad con la Modificación No.1", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p>	Subdirección de Servicios (SS)

ARH

Hash: 640ACE6249A9E34339ED3DD55C7899546F27D15FDD5B37C454565153F2E8431

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	38, 39 y 40 de 156	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes 2.1, 2.2 y 2.3 Experiencia y Especialidad del licitante. Contratos.	<p>La Convocante indica que los licitantes deben entender como servicio "similar", todo aquel servicio de comedor con sistema de autoservicio.</p> <p>Considerando que el servicio objeto de la presente contratación corresponde a un servicio de alimentación en barra, entendemos que para acreditar la experiencia y especialidad requerida también podrán presentarse contratos relativos a servicios de alimentación en barra, así como contratos de prestación de servicios de alimentación bajo otras modalidades, siempre se realicen procesos o actividades relativas a la obtención, elaboración, preparación, conservación, manipulación, transporte, distribución y almacenamiento de alimentos en Instituciones Públicas o Privadas.</p>	<p>Se confirma.</p> <p>Que para acreditar el subrubro 2.3. Experiencia del licitante, correspondiente a la tabla de puntos y porcentajes, los servicios prestados sean de la misma naturaleza que el objeto del servicio a contratar descrito en el Anexo 1, "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; se podrá considerar como servicios similares aquellos relacionados con el objeto de contratación, tales como: La prestación de servicios de alimentación siempre y cuando involucren actividades sustancialmente equivalentes a las del objeto de la contratación, tales como suministro, preparación, distribución, alimentación en barra, conservación y servicio de alimentos.</p> <p>"Lo anterior de conformidad con la Modificación No.8", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p>	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Productos Serel, S.A. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor de confirmar.		
5	103 de 156	Anexo 1 Apéndice B Personal para la prestación del servicio	<p>En el Apéndice B, "Personal para la prestación del servicio", se establece que la plantilla de personal podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio, siendo ésta enunciativa más no limitativa, y que se ajustará de acuerdo con la cantidad de servicios otorgados.</p> <p>Considerando que la presente contratación corresponde a un contrato abierto, sujeto a cantidades mínimas y máximas de servicios, solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que la plantilla de personal podrá ajustarse conforme a la demanda real del servicio, número de comensales, inmuebles habilitados, servicios efectivamente facturados, y necesidades operativas del Instituto, toda vez</p>	<p>Se precisa,</p> <p>Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice B. Personal para la prestación del servicio, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, la plantilla de personal de "El Proveedor", podrá variar dependiendo de las necesidades del servicio, previa autorización del Administrador del Contrato o a quien este designe.</p> <p>"Lo anterior de conformidad con la Modificación No.2", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p>	Subdirección de Servicios (SS)

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>que, la operación del servicio de comedor depende directamente del volumen real de servicios otorgados, el aforo diario, la cantidad de inmuebles activos y los requerimientos ordinarios o extraordinarios del Instituto.</p> <p>En ese sentido, solicitamos confirmar que la plantilla podrá incrementarse o disminuirse conforme a las necesidades reales del servicio, siempre que el proveedor garantice la continuidad, calidad, oportunidad e inocuidad en la prestación del servicio contratado.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p>		
6	70 y 101 de 156	Anexo 1 5.3. Servicio de luz agua y gas. Apéndice A	La Convocante establece que para la preparación de bebidas (agua fresca y agua de frutas) deberá utilizarse agua purificada y embotellada en garrafones con	Se reitera, Que para dar cumplimiento al Numeral 5.3. Servicio de luz agua y gas, Apéndice A. Guía básica general para la integración de menús, inciso f) Bebidas del Anexo 1. Especificaciones Técnicas	Subdirección de Servicios (SS)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

arey

Nombre del licitante: **Productos Serel, S.A. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Guía básica general para la integración de menús, inciso f) Bebidas	<p>sello hermético, permitiéndose únicamente el uso del agua proveniente del sistema de filtros para la preparación de alimentos en cocina caliente.</p> <p>Al respecto, considerando que la NOM-127-SSA1-2021, Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua, así como la demás normatividad sanitaria aplicable en materia de preparación de alimentos, establecen los parámetros y límites permisibles que debe cumplir el agua destinada al consumo humano, y tomando en cuenta que la propia Convocante contempla la instalación y operación de sistemas de filtración sujetos a controles permanentes, bitácoras de monitoreo, mantenimiento preventivo y correctivo, así como análisis periódicos, se solicita atentamente confirmar que el proveedor podrá utilizar agua</p>	<p>de la convocatoria. Respecto a la preparación de alimentos y bebidas con agua del sistema de filtrado, al respecto la convocante reitera que el agua del sistema de filtración será únicamente para la elaboración de alimentos en cocina caliente, y para el caso de bebidas se deberá de ocupar agua purificada embotellada.</p>	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Productos Serel, S.A. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>proveniente del sistema de filtración para la elaboración de alimentos y bebidas para el servicio de comedor, siempre que los resultados de laboratorio demuestren de manera fehaciente que dicha agua cumple con los parámetros microbiológicos establecidos en el Anexo 1 de la convocatoria y que se mantengan vigentes los programas de mantenimiento y control del sistema de filtros, toda vez que, la calidad e inocuidad del agua debe acreditarse mediante el cumplimiento de los parámetros normativos aplicables, garantizando en todo momento la seguridad alimentaria de los usuarios, la continuidad operativa del servicio y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de considerar.</p>		

[Handwritten signature]
ARM

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	88-89	Anexo 1 12.3 Muestreo bacteriológico Cuadro de análisis clínicos y/o microbiológicos a realizar.	De conformidad con la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, solicitamos atentamente a la Convocante que permita que los análisis clínicos al personal manipulador de alimentos se realicen con una periodicidad semestral (cada seis meses), en concordancia con lo previsto en el numeral 5.3.9 de dicha norma y los análisis microbiológicos de alimentos preparados y superficies inertes se realicen con una periodicidad trimestral (cada tres meses), toda vez que la citada norma contempla la implementación de controles, monitoreos y evidencias documentales orientados a verificar permanentemente las condiciones higiénico-sanitarias del servicio, tal y como se solicita en la convocatoria.	Se acepta su propuesta de conformidad con lo siguiente: Con relación a los análisis clínicos del personal manipulador de alimentos , mismo que podrán realizarse con una periodicidad semestral (cada seis meses), de conformidad con los criterios de control previstos en la Norma Mexicana "NMX-F-605-NORMEX-2018, relativo a la vigilancia de las condiciones de salud del personal involucrado en la preparación y manejo de alimentos. Con relación a los análisis de superficies inertes podrán realizarse con una periodicidad trimestral (cada tres meses), siempre que se mantengan implementados y vigentes los programas de higiene y limpieza y desinfección y demás medidas de control previstas en la convocatoria y normatividad vigente. Con relación a los análisis microbiológicos de los alimentos el licitante deberá de apegarse a lo establecido en el Numeral 12.3 MUESTREO BACTERIOLÓGICO (...)	Subdirección de Servicios (SS)

ary

Hash: 640AAC6E249A3E110439ED3DD55C78995546F27D15FDD5B37C454565153F2E8431

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Lo anterior, considerando que dichas frecuencias se encuentran alineadas con las prácticas reconocidas en materia de higiene e inocuidad alimentaria para servicios de alimentación, resultando suficientes para verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas y garantizar la seguridad alimentaria de los comensales.	<p>"El Proveedor" deberá realizar estos análisis de manera mensual en cada uno de los comedores</p> <p>(...)</p> <p>"Lo anterior de conformidad con la Modificación No.3", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p>	
8	78 de 156	Anexo 1 8.2 De la prestación del servicio y alimentos para personal y terceros	En el apartado correspondiente al servicio para llevar, se establece que "El Proveedor" estará obligado a proporcionar, como mínimo, el promedio mensual de servicios otorgados en cada comedor mediante contenedores desechables (domo de tres divisiones, vaso con tapa, plaque y servilletas), previéndose incluso la aplicación de deductivas en caso de incumplimiento.	<p>Se precisa,</p> <p>Que el Licitante deberá contar con disponibilidad de servicio para llevar, y así estar en condiciones de contribuir con las actividades inherentes de las áreas usuarias, cantidad que podrá ajustarse de acuerdo con la cantidad de los servicios otorgados, necesidades reales del servicio, la demanda efectiva, las necesidades operativas del Instituto durante la vigencia de la contratación, previa autorización de "El Administrador" del contrato o quien este designe "Lo anterior de conformidad con la</p>	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Al respecto, solicitamos atentamente a la Convocante confirmar que el suministro de contenedores desechables para el servicio "para llevar" únicamente será exigible en casos extraordinarios, contingencias operativas, situaciones emergentes o cuando exista una instrucción expresa de las áreas usuarias debidamente justificada.</p> <p>Lo anterior, considerando que el objeto principal de la contratación contempla la prestación del servicio en comedores habilitados para el consumo de alimentos dentro de las instalaciones del Instituto, los cuales cuentan con espacios destinados para tal fin. En consecuencia, establecer como obligación permanente la disponibilidad de desechables por el equivalente al promedio mensual de servicios podría generar un consumo innecesario de materiales, costos operativos adicionales y residuos sólidos</p>	<p>Modificación No.4", en el Anexo denominado Anexo 1 Modificaciones.</p>	

ary

Hash: 640AA0CE626744B10439ED3DD55C7899546F27D15FDD5B37C454565153F2E8431

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 2
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: **Productos Serel, S.A. de C.V.**

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>evitables, sin que ello resulte indispensable para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>En ese sentido, entendemos que el servicio ordinario deberá prestarse para consumo en comedor y que la entrega de alimentos para llevar mediante contenedores desechables únicamente será requerida en casos excepcionales debidamente justificados por las necesidades operativas del Instituto.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p>		

-----FIN DE TEXTO-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'P' at the top right and various scribbles and initials throughout the page.]

FIRMADO POR: MERAZ VELASCO ANA LUISA
FECHA FIRMA: 2026/06/12 10:56 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6646036
HASH:
640ACE6249A9B10439ED3DD55C7899546F27D15FDD5B3
7C454565153F2E8431

FIRMADO POR: AGUILAR GARCIA DANIEL GUILLERMO
FECHA FIRMA: 2026/06/12 10:58 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6646036
HASH:
640ACE6249A9B10439ED3DD55C7899546F27D15FDD5B3
7C454565153F2E8431

9/24

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-008/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

12 de junio de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Productos Serel, S.A. de C.V.	PSE891129G51	Adriana Rojas Mendoza licitaciones@ck.com.mx		9:01
Cafe Bersa S de RL de CV	CBE051028DVO	Sore del Carmen Cordero Jimenez licitaciones@cafebersa.com.mx		9:4 f
				4

H210